



AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EN
BOGOTÁ, D.C., 25 DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024).

CON TODA ATENCIÓN ME PERMITO NOTIFICARLE LA DECISIÓN ADOPTADA POR EL DR.FERNANDO AUGUSTO JIMÉNEZ VALDERRAMA, Y LOS MAGISTRADO DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN EL PRESENTE ASUNTO RAD. NO. **05000221300020240022201**. SE DECIDE LA IMPUGNACIÓN INTERPUESTA FRENTE A LA SENTENCIA PROFERIDA EL 10 DE OCTUBRE DE 2024 POR LA SALA CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA, EN LA ACCIÓN DE TUTELA QUE PROMOVIÓ MARÍA ARGEMIRA MONTOYA DE DURANGO, ANDRÉS JULIÁN Y PAULA ANDREA DURANGO MONTOYA CONTRA LOS JUZGADOS PROMISCOU MUNICIPAL Y PROMISCOU DE FAMILIA, AMBOS DE URAAO; EXTENSIVA A LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE ESA LOCALIDAD Y A LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, A CUYO TRÁMITE FUERON VINCULADAS LAS PARTES E INTERVINIENTES EN LA SUCESIÓN N.º 2022-00386.. DECISIÓN EN MÉRITO DE LO EXPUESTO, LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, EN SALA DE CASACIÓN CIVIL, AGRARIA Y RURAL, ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIDAD DE LA LEY, CONFIRMA LA SENTENCIA IMPUGNADA. COMUNÍQUESE LO DEFINIDO A LAS PARTES Y AL A-QUO POR UN MEDIO ÁGIL Y EFICAZ, Y EN OPORTUNIDAD, REMÍTANSE LAS ACTUACIONES A LA CORTE CONSTITUCIONAL, PARA LA EVENTUAL REVISIÓN..POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO PROVEIDO A TODOS LOS INTERVINIENTES, LAS PARTES, TERCEROS Y SUJETOS PROCESALES, **EN ESPECIAL: AL SEÑOR ANDRÉS JULIÁN DURANGO MONTOYA QUE EN EL PROCESO DE SUCESIÓN INTESTADA RADICADO 2022-00386, DEL CAUSANTE GERARDO DE JESÚS DURANGO HIGUITA.** Y DEMAS PERSONAS QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
EL 31 DE OCTUBRE DE 2024 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 31 DE OCTUBRE DE 2024 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL, AGRARIA Y RURAL

c.a